



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2021

Señor(a)
CASTIBLANCO

Juan Carlos Castiblanco Agudelo
Carrera 13 C 53 D 65 Sur

Email: juancarloscastiagohotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121330252

Cordial saludo.

Señor(a) **CASTIBLANCO AGUDELO.**

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que los comparendos No **11001000000025385249** del **06/09/2020**, **11001000000023519387** del **03/29/2020**, **11001000000025258607** del **02/26/2020**, **11001000000025238562** del **02/17/2020** Y **11001000000022676757** del **01/22/2019**, son de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Por lo anterior y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s) **11001000000025385249** del **06/09/2020**, **11001000000023519387** del **03/29/2020**, **11001000000025258607** del **02/26/2020**, **11001000000025238562** del **02/17/2020** Y **11001000000022676757** del **01/22/2019**, por lo que a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000025385249

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 438652 del 10/01/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023519387:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 267600 del 10/01/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000025258607

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 176686 del 09/14/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

11001000000025238562

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 150212 del 09/03/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

11001000000022676757

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 110057 del 02/22/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la SENTENCIA C-038 DE 2020, me permito informar, que solo declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 8 de la ley 1843 de 2017; por tanto, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Finalmente para efectuar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos; ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
6. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-09-2021 04:30 PM

Elaboró: Ana María Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPARECENDO UNICO NACIONAL N° 110010000002535249

1. IDENTIFICACION

TIPO DE VIA: ☐ Vía Principal ☐ Vía Secundaria ☐ Vía terciaria ☐ Vía de acceso

NUMERO DE VEHICULO: TIPO DE VEHICULO: MUNICIPIO: LOCALIDAD:

2. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

3. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

4. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

5. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

6. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

7. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

8. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

9. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

10. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

11. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

12. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

13. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

14. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

15. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

16. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

17. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

18. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

19. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

20. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

21. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

22. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

23. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

24. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

25. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

26. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

27. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

28. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

29. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

30. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

31. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

32. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

33. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

34. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

35. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

36. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

37. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

38. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

39. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

40. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

41. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

42. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

43. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

44. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

45. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

46. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

47. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

48. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

49. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

50. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

51. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

52. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

53. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

54. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

55. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

56. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

57. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

58. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

59. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

60. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

61. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

62. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

63. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

64. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

65. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

66. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

67. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

68. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

69. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

70. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

71. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

72. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

73. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

74. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

75. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

76. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

77. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

78. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

79. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

80. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

81. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

82. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

83. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

84. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

85. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

86. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

87. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

88. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

89. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

90. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

91. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

92. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

93. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

94. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

95. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

96. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

97. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

98. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

99. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

100. PLACA DE IDENTIFICACION

PLACA:

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



[illegible]

Original:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 *Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

WELLS

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000022675757

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

10236761079

CASTILLO, JUAN 21

10236761079

10236761079

No tiene uso del tipo Pro-forma

Dato: Buitrago Juan Castiblanco

10236761079

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2021

Señor(a)

CASTIBLANCO

Juan Carlos Castiblanco Agudelo

Carrera 13 C 53 D 65 Sur

Email: juancarloscastiagohotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121330252

Cordial saludo.

Señor(a) **CASTIBLANCO AGUDELO.**

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que los comparendos No **11001000000025385249 del 06/09/2020**, **11001000000023519387 del 03/29/2020**, **11001000000025288037 del 02/26/2020**, **11001000000025238562 del 02/17/2020** Y **11001000000022676757 del 01/22/2019**, son de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Por lo anterior y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s) **11001000000025385249 del 06/09/2020**, **11001000000023519387 del 03/29/2020**, **11001000000025288037 del 02/26/2020**, **11001000000025238562 del 02/17/2020** Y **11001000000022676757 del 01/22/2019**, por lo que a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000025385249

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 438652 del 10/01/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023510357

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 267600 del 10/01/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000025252307

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 176686 del 09/14/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

11001000000025238352

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 150212 del 09/03/2020 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

11001000000022676757

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 119057 del 02/22/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la SENTENCIA C-038 DE 2020, me permito informar, que solo declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 8 de la ley 1843 de 2017; por tanto, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400.

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Por lo todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

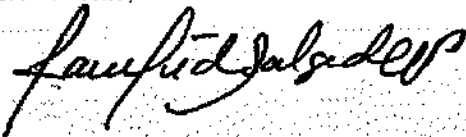
En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Finalmente para efectuar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
6. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-09-2021 04:30 PM

Elaboró: Ana María Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214216742121

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[illegible]

ORIGINAL

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[illegible]

ORIGINAL

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214216742121

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[illegible]**ORIGINAL**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVL24x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL Nº. 1108100000025234547

1. IDENTIFICACIÓN

2020 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

2. DATOS DE LA VEHICULACIÓN

VEHICULO: 28 TIPO DE VEHICULO: 113 MARCA: Bogotá

3. PLACA DE IDENTIFICACIÓN

PLACA: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA MARQUE NUMERO

PLACA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

5. DATOS DEL CONDUCENTE

CONDUCENTE: JUAN CARLOS CASTIBLANCO AGUDELO

6. DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: BARBOSA BUSTOS FABIOLA

7. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

AGENTE: NAVARRETE MARTINEZ ANA MINAYA

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216742121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Formulario de radicación con campos para: No. de radicación, Fecha, Hora, Asunto, y Firmas. Incluye una sección de "Observaciones" y "Firmas" con espacios para el funcionario y el ciudadano.

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU2JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E55700622-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: juancarloscastiago@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 10 de Septiembre de 2021 (11:18 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 10 de Septiembre de 2021 (11:18 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214216742121 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

Image: image.png

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, informenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto le pedimos no responder a este mensaje. A través de nuestra línea de atención al cliente podrá la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content1-text.html	Ver archivo adjunto
	Content1-Image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214216742121.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 10 de Septiembre de 2021



Fecha de elaboración:

1 de mayo de 2021

Pág. 1

SIMULADOR LIQUIDADOR DE INTERESES MORATORIOS

INFORMACION	INFORMACION GENERAL
1. Tipo de Identificación	CC
2. Número de Identificación	80182814
3. Número de Obligación	13472244
4. Número de Resolución	390969
5. Valor Obligación	\$368.900,00
6. Valor obligación causado	
7. Saldo Obligación por causar	\$368.900,00
8. Fecha de la Resolución o último pago	5 de junio de 2017
9. Fecha de realización del pago	31 de mayo de 2018

INFORMACIÓN INTERESES	
10. Total intereses causados	\$81.630
11. Intereses aplicados	\$0
12. Intereses pendientes por causar	\$0
13. Total intereses	\$81.630

INFORMACIÓN DEL TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL

14. No. Depósito Título judicial	400100007887701
15. Valor Depósito Judicial Originario	\$485.650,00
Valor Depósito Judicial Fraccionado	\$450.530,00
Valor a capital	\$368.900,00
Valor a Intereses	\$81.630,00
Valor Remanente	\$35.120,00

Versión Enero 2021

FRINNY MEDINA

16. Elaboró:

JOHANNA JIMENEZ

Revisó:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co



BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6167

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6167 JUAN CARLOS CASTIBLANCO GOMEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121330252 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 3 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021 6121330252

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.